

marzo de 1987, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de mayo de 2003.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 15 de mayo de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Justo Parrado Romero y doña Isabel Alcedo del Cid, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18 de febrero de 2003, a favor de las menores D. y T.P.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de mayo de 2003.- La Delegada (Dto. 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 21 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Luisa de los Santos Ortiz al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal (Edificio de la Junta) para la comunicación del inicio del procedimiento de Desamparo, a favor de la menor Saray de los S. O.

Cádiz, 21 de mayo de 2003.- La Delegada (Dto. 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 - Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 (Edificio Olim-

pia) 2.ª planta, oficina 2, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-23/03 - Servicios Sociales.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de fecha 26.3.03.  
Notificado: Don Francisco Cebrián Pedrosa.  
Último domicilio: C/ San Juan, núm. 64.  
18360, Huétor Tájar (Granada).  
Instructora del expediente: Doña Carmen Muros Muros.

Granada, 20 de mayo de 2003.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, Servicio de Protección de Menores, de citación en relación a la solicitud de Adopción Nacional (Expte. 57/98-AN).*

Citación del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén en relación a la solicitud de Adopción Nacional en el expediente 57/98-AN, para la notificación mediante edicto a don Francisco Medina Pérez y doña M.ª Carmen Toribio Fuentes.

De Conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación núm. 19-3.ª planta, para que se personen en dichas dependencias para conocer el contenido íntegro de dicha citación, advirtiéndoles que de no hacerlo y de acuerdo con lo establecido en el art. 92.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si transcurrido este plazo, no se realiza por ustedes actuación alguna en el expediente, se producirá la caducidad del mismo en el plazo de tres meses y se procederá al archivo de las actuaciones practicadas.

Contra la presente Resolución, en virtud de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), arts. 107 y ss. podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes y potestativo de reposición en igual plazo, ante esta Delegación Provincial o ante la Consejería de Asuntos Sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Jaén, 10 de marzo de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, Servicio de Protección de Menores, de citación en relación a la solicitud de Adopción Nacional (Expte. JA-0047/1996-AN).*

Citación del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén en relación a la solicitud de Adopción Nacional en el expediente JA-0047/1996-AN, para la notificación mediante edicto a don Francisco J. Martínez García y doña M.ª Pilar Mariscal Ayllón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación núm.: 19-3.ª planta, para

que se personen en dichas dependencias para conocer el contenido íntegro de dicha citación, advirtiéndoles que de no hacerlo y de acuerdo con lo establecido en el art. 92.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si transcurridos este plazo, no se realiza por ustedes actuación alguna en el expediente, se producirá la caducidad del mismo en el plazo de tres meses y se procederá al archivo de las actuaciones practicadas.

Contra la presente Resolución, en virtud de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), arts. 107 y ss. podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes y potestativo de reposición en igual plazo, ante esta Delegación Provincial o ante la Consejería de Asuntos Sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Jaén, 24 de abril de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-1664/01.

Nombre y apellidos: Josefa Ramírez Castellero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4225/01.

Nombre y apellidos: Don Sebastián Cruz Brenes.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de septiembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-5623/01.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Peña Hernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 3 de febrero de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE- 90/02.

Nombre y apellidos: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Pérez López.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 13 de junio de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE- 424/02.

Nombre y apellidos: Don Fernando Ruiz Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 13 de junio de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos

requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1150/02.

Nombre y apellidos: Don Samira Djilli.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 8 de julio de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1586/02.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Fernández Losada.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de julio de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1697/02.

Nombre y apellidos: Doña Luisa Durán Alcaraz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 31 de julio de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1821/02.

Nombre y apellidos: Don José Capitán Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 9 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1843/02.

Nombre y apellidos: Doña Julia Callejón Acevedo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2352/02.

Nombre y apellidos: Don Antonio Santos Andrade.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 23 de septiembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE- 2596/02.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Ruiz.

Requerimiento, de fecha 23 de septiembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más